

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º
BARCELONA



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años.

a favor de LA METALURGICA ESPAÑOLA S.A., residente en Barcelona. -----

por "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR MECANICAMENTE LOS ALFILERES CON CABEZA DE VIDRIO O CRISTAL" (Clase 17ª Grupo 2º del Nomenclator Técnico Oficial)

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva en España de un procedimiento para fabricar mecánicamente las cabezas de vidrio o cristal en los alfileres que llevan la cabeza de dicho material.

Con el referido procedimiento queda suprimida en absoluto toda intervención manual, limitada ésta tan solo al suministro de los materiales y elementos necesarios para la realización del referido procedimiento.

Consiste esencialmente el procedimiento de que se trata en disponer a mano o mecánicamente las púas con que se han de formar los referidos alfileres, horizontalmente en un soporte que las conduce una a una, debajo de una varilla de vidrio o cristal dispuesta encima del referido soporte recibiendo dicha varilla por su extremo inferior la acción de un soplete que provoca su fusión lenta, desprendiéndose el vidrio o cristal fundido gota a gota. Las cosas están dispuestas de manera que al paso de cada púa por debajo de dicha varilla se desprende una gota de vidrio fundido que es recogida por dicha púa la cual está dotada al propio tiempo de un mo-



vimiento de giro y en esta forma el material fundido se reparte de una manera sensiblemente uniforme a todo su alrededor y al solidificarse queda formada la referida cabeza.

La forma de llevar a cabo prácticamente el procedimiento de que se habla podrá ser sumamente variable; pero para dar clara idea del mismo se representa en los dibujos adjuntos y en forma esquemática una de las distintas maneras de realización del mismo.

La fig. 1 de los referidos dibujos representa el mecanismo empleado, visto en elevación; en la fig. 2 se muestra en proyección horizontal y la fig. 3, es una sección transversal del mismo.

Cómo se indica en los dibujos, las púas 1, cortadas a la longitud conveniente y afiladas por un extremo, se colocan en una pieza o soporte 2, apoyándose por su extremo afilado contra la guía 2', para obtener en esta forma que todas las púas, sobresalgan por un igual, del soporte 2.

Dicho soporte forma unas escotaduras 3 para la colocación de las púas y éstas quedan retenidas en el mismo por una cinta o tira 4; pero por debajo de las púas 1, pasa otra tira o cinta 5, la cual está dotada de movimiento en sentido contrario al del conjunto formado por las piezas 2 y 4 y las púas 1, tal como se representa en la fig. 1.

Por la acción de dicha cinta o tira 5, las púas 1, retenidas en el soporte 2, en la forma descrita quedarán dotadas de un movimiento de giro o rotación.

En el extremo no afilado de cada púa 1, en el movimiento de que ésta está dotada, pasa por debajo de una varilla 6, de vidrio o cristal la cual recibe la acción de un soplete 7, en un extremo inferior, que provoca la lenta fusión de la misma y dicha varilla va montada en un soporte 8, que avanza a medida que aquella se va gastando a fin de que siempre queda frente al soplete 7, el extremo correspondiente de la misma.

La máquina de referencia ha sido citada como ya se ha dicho tan solo a título de ejemplo, pues la forma de realización práctica



de este procedimiento podrá ser sumamente variable, como lo será el tamaño de los alfileres que se fabriquen, el de la cabeza que se disponga en los mismos, su coloración y calidad del material y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A .

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1º.- Un procedimiento para la fabricación mecánica de los alfileres con cabeza de cristal o vidrio, que esencialmente consiste en disponer a mano o mecánicamente las púas (1) con que aquellas se hayan de fabricar, debidamente cortadas y afiladas por un extremo, en un soporte (2) dotado de movimiento, por el que cada púa, por el extremo no afilado pasa por debajo de una varilla (6) de vidrio o cristal que recibe en su extremo inferior la acción de un soplete (7) de manera que provoca la fusión de la misma gota a gota y las cosas están dispuestas de manera que cada gota de vidrio fundido, al desprenderse es recogida por una de las púas (1) formándose de esta manera la cabeza de la misma.

2º.- El propio procedimiento en el que las púas (1) simultáneamente con el movimiento de desplazamiento de que están dotadas, tienen un movimiento de giro o rotación para obtener en esta forma la repartición sensiblemente uniforme del material fundido alrededor de la misma, al fin de que una vez solidificada afecte la cabeza una forma esférica y quede debidamente colocada en el extremo de la propia púa.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente que recaerá sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR MECANICAMENTE LOS ALFILERES CON CABEZA DE VIDRIO O CRISTAL".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja"

Barcelona a 27 de Octubre de 1926



FIG.1

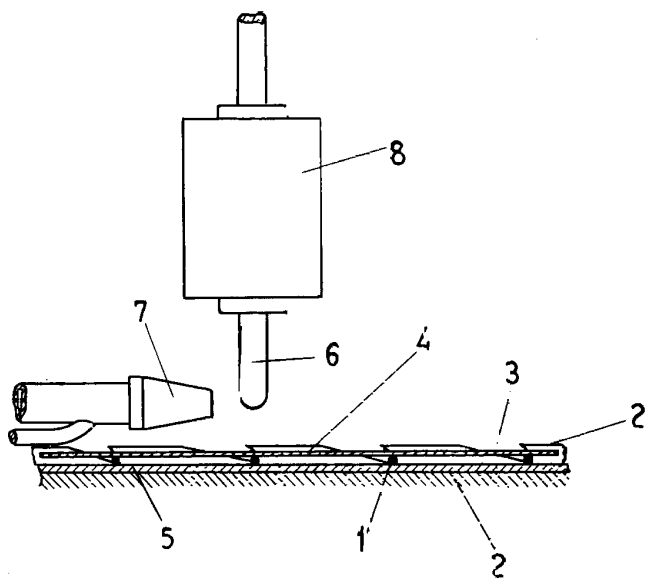


FIG.2

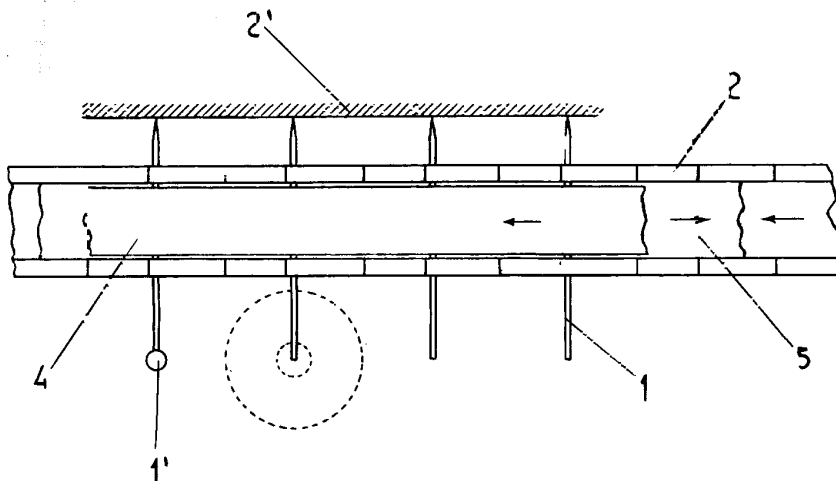
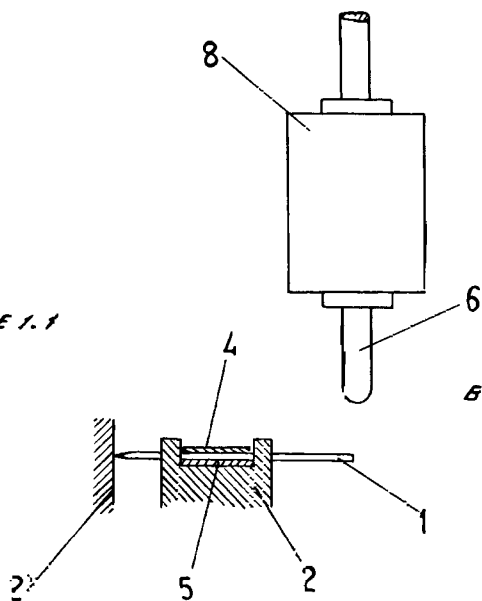


FIG.3



ESCALA DE 1.1

BARCELONA: 27 OCTUBRE DE 1926.

P. A.

